

KBL PRECISION ABSOLUTE, FI

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

HECHO RELEVANTE

Madrid, a 1 de abril de 2020

Muy Sres. nuestros:

Por medio de la presente, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Hechos Relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que durante el mes de marzo de 2020, se tramitaron órdenes de reembolso por parte de un mismo partícipe del Fondo de Inversión “**KBL PRECISION ABSOLUTE, FI**” (el “**FI**”), que representaron una disminución del 25,20% del patrimonio del FI.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,

D. Javier Carrasco Martín

Consejero del Consejo de Administración

QUINTET ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)